



SAN LUIS, 12 SET 2019

**VISTO:**

El EXP-USL: 5496/19, donde se solicita se llame a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area N° 6 "Metodológica", con temas relativos a "Taller de Trabajo Final", para la carrera Licenciatura en Educación Inicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior en su sesión del día 27 de Mayo de 2019, aprobó mediante Resolución N° 160/19-CS, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de Resolución N° 081/19-CD, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se registró por la Ordenanza N° 15/97-CS.

Que a fs. 189, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º-** Llamar a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area N° 6 "Metodológica", con temas relativos a "Taller de Trabajo Final", para la carrera Licenciatura en Educación Inicial, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97-CS.

**ARTICULO 2º-** Declarar abierta la inscripción por el término de Treinta (30) días hábiles universitarios desde el día **JUEVES DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIINUEVE (12-09-19)** y hasta el día **JUEVES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (24-10-19)**, de lunes a viernes, de 8,30 a 12 00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

**ARTICULO 3º-** Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso conforme a Resolución N° 160/19-CS.

**TITULARES:**

- MAG. SUSANA GRABRIELA VALENTINUZ -(U.N. de Entre Ríos)
- MAG. PATRICIA OLGUIN -(U. N. de San Luis)
- MAG. MARCELA CRISTINA CHIARANI -(U. N. de San Luis)

CORRESPONDE RESOL. N° 192

YB



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
Departamento de Concursos

"2019-AÑO DE LA EXPORTACION"

-2-

**SUPLENTES:**

- DRA. VIVIANA MACCHIAROLA -(U.N. de Rio Cuarto)
- ESP. MARIA FRANCISCA GIORDANO -(U. N. de San Luis)
- MAG. SUSANA GRACIELA ALEGRE -(U. N. de San Luis)

**ARTICULO 4º-** Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

**ARTICULO 5º.** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD. Nº **192**  
OJG

F. J. ...  
...